

## RESOLUCIÓN No. 1056 (OCTUBRE 15 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el comité encargado de evaluar las postulaciones de la invitación pública para formar parte del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021»**

La Subdirectora de las Artes (E), del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 de 30 de septiembre de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el 20 de septiembre de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 956, «Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública para conformar el comité de evaluación de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021».

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en la página web [www.galeriasantafe.gov.co/flap4](http://www.galeriasantafe.gov.co/flap4) el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la Invitación Pública para conformar el comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021.

Que el 14 de octubre de 2021, se reunió el comité encargado de evaluar las postulaciones de la Invitación Pública en mención, el cual está conformado por María Catalina Rodríguez Ariza, gerente de Artes Plásticas y Visuales y Ana María Reyes Hernández, contratista de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de Idartes, y de acuerdo con la verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos en el numeral 5 y la ponderación de los criterios de evaluación establecidos en el numeral 6.3 de dicha invitación, realizaron la evaluación de las hojas de vida y seleccionaron a los expertos que conformarán el comité evaluador para la Invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021.

Que, según lo establecido en la invitación pública, los criterios de evaluación corresponden a los estipulados en el numeral 6.3 de dicho documento, incluyendo los numerales 6.3.1. y 6.3.2:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1056 (OCTUBRE 15 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el comité encargado de evaluar las postulaciones de la invitación pública para formar parte del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021»**

### 6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

#### 6.3.1 PERFILES 1 y 2:

CRITERIO		PUNTAJE
Nivel académico	Pregrado	18
	Especialización	20
	Maestría	30
	Doctorado	35
Experiencia acreditada en creación, investigación, formación, producción o gestión en el campo del arte, la cultura o el patrimonio.	4 años	5
	5 años	10
	6 años	15
	7 años	20
	8 años	25
	De 9 años en adelante	30
Experiencia específica del participante en relación con el perfil definido para la invitación a la que se postula como evaluador.	1 año de experiencia específica certificada 5	5
	2 años de experiencia específica certificada	10
	3 años de experiencia específica certificada	15
	4 años en adelante de experiencia específica certificada	20
Publicaciones o reconocimientos.	El participante cuenta con publicaciones	5
	El participante cuenta con	5



## RESOLUCIÓN No. 1056 (OCTUBRE 15 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el comité encargado de evaluar las postulaciones de la invitación pública para formar parte del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021»**

	reconocimientos	
Experiencia como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales, acorde con el perfil	1 certificación	1
	2 certificaciones	2
	3 certificaciones	3
	4 certificaciones	4
	5 o más certificaciones	5

### 6.3.2 PARA PERFIL 3:

CRITERIO		PUNTAJE
Experiencia acreditada en creación, investigación, formación, producción o gestión en el campo del arte, la cultura o el patrimonio.	6 años	25
	7 años	35
	8 años	45
	9 años	55
	De 10 años en adelante	60
Experiencia específica del participante en relación con el perfil definido para la invitación a la que se postula como evaluador.	1 año de experiencia específica certificada 5	5
	2 años de experiencia específica certificada	10
	3 años de experiencia específica certificada	15
	4 años en adelante de experiencia específica certificada	20
Publicaciones o reconocimientos.	El participante cuenta con publicaciones	5

## RESOLUCIÓN No. 1056 (OCTUBRE 15 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el comité encargado de evaluar las postulaciones de la invitación pública para formar parte del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021»**

	El participante cuenta con reconocimientos	5
Experiencia como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales, acorde con el perfil	1 certificación	2
	2 certificaciones	4
	3 certificaciones	6
	4 certificaciones	8
	5 o más certificaciones	10

Que de acuerdo con el acta de selección de fecha 14 de octubre de 2021, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, suscrita por el comité designado de realizar la evaluación cuantitativa, se recomendaron como integrantes del comité evaluador de la Invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021 a los siguientes postulantes:

No. de inscripción	Apellidos	Nombres	Documento de identidad	Puntaje
003	VELASQUEZ ROZO	BEATRIZ ELENA	CC 52.086.305	90
001	PEÑA BERNAL	MARIA CONSTANZA	CC 53.001.897	81
004	PINZON HERRERA	SERGIO CAMILO	CC 1.032.424.147	75

En consideración de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el comité encargado de evaluar las postulaciones de la **Invitación Pública para conformar el comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV -**

## RESOLUCIÓN No. 1056 (OCTUBRE 15 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el comité encargado de evaluar las postulaciones de la invitación pública para formar parte del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021»**

**LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo, a:

No. de inscripción	Nombre	Documento de identidad	Puntaje
003	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ ROZO	CC 52.086.305	90
001	MARIA CONSTANZA PEÑA BERNAL	CC 53.001.897	81
004	SERGIO CAMILO PINZON HERRERA	CC 1.032.424.147	75

**PARÁGRAFO 1o:** De acuerdo con lo estipulado en el acta de selección de la invitación, se tiene a la siguiente suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los seleccionados:

No. de inscripción	Nombre	Documento de identidad	Puntaje
002	JESSICA ALEXANDRA PARRA GUERRA	CC 1.015.458.518	70

**ARTÍCULO 2°:** Los seleccionados deberán cumplir con los deberes establecidos en la invitación pública.

**ARTÍCULO 3°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Invitación Pública, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de participantes.

**PARÁGRAFO:** Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al seleccionado las explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá el acto correspondiente, acorde con los términos de la invitación, garantizando en todo momento el debido proceso, y se determinará lo que corresponde de conformidad con los términos de la Invitación pública.

## RESOLUCIÓN No. 1056 (OCTUBRE 15 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el comité encargado de evaluar las postulaciones de la invitación pública para formar parte del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP IV - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR 2021»**

**ARTÍCULO 4º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los postulantes seleccionados a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 5º:** Ordenar comunicación y publicación de la presente Resolución en la página web de la Galería Santa Fe: [www.galeriasantafe.gov.co/flap4](http://www.galeriasantafe.gov.co/flap4)

**ARTÍCULO 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación, en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, el día **OCTUBRE 15 DE 2021**



**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes (E)  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Revisó:	Catalina Rodríguez – Gerente de Artes Plásticas y Visuales.
proyectó y suministró información:	Ana María Reyes Hernández – Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales